

## **Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos**

**Trigésima novena sesión**  
**Ginebra, 21 a 25 de octubre de 2019**

### **ACREDITACIÓN DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES**

*Documento preparado por la Secretaría*

1. En los Anexos del presente documento figura información relativa a las organizaciones no gubernamentales que han solicitado que se les conceda la condición de observador en las sesiones del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR), conforme al Reglamento del SCCR (véase el párrafo 10 del documento SCCR/1/2).

*2. Se invita al SCCR a aprobar que las organizaciones no gubernamentales que se mencionan en los Anexos del presente documento puedan estar representadas en las sesiones del Comité.*

[Siguen los Anexos]

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE HAN SOLICITADO LA ACREDITACIÓN  
COMO OBSERVADOR EN LAS SESIONES DEL COMITÉ PERMANENTE DE DERECHO DE  
AUTOR Y DERECHOS CONEXOS (SCCR)

Federación Internacional de Asociaciones de Derecho de Informática (IFCLA)

La Federación Internacional de Asociaciones de Derecho de Informática (IFCLA) fue fundada en 1986 con el fin de fomentar la cooperación internacional en el ámbito del Derecho de la informática. Se trata de una asociación internacional sin ánimo de lucro establecida con arreglo a la legislación belga (*Association internationale sans but lucrative*), registrada con el número 0436921553. La IFCLA es una organización de tipo federativo que agrupa a asociaciones nacionales de Derecho de las TI en todo el mundo. Las asociaciones miembros en la actualidad están radicadas en Finlandia, Suecia, Noruega, Dinamarca, España, Francia, Alemania, Países Bajos, Reino Unido, Canadá, la Argentina y el Brasil.

*Información de contacto:*

Presidenta:  
Anna Haapanen (Helsinki, Finlandia)

Secretario general:  
Dr. Anselm Brandi-Dohrn (Berlín, Alemania)

Avenue Louise 235  
1050 Bruselas  
Bélgica

Teléfono: +358 9 6817 0110  
Correo-e: [info@ifcla.org](mailto:info@ifcla.org)  
Sitio web: [www.ifcla.org](http://www.ifcla.org)

[Sigue el Anexo II]

Federación Italiana para la Protección de los Contenidos Audiovisuales y Multimedia (FAPAV)

La Federación Italiana para la Protección de los Contenidos Audiovisuales y Multimedia (FAPAV) fue creada en Roma (Italia) el 14 de enero de 1988 en calidad de asociación nacional privada sin ánimo de lucro por la *Motion Picture Association* (MPA), la Asociación Italiana de Industrias Cinematográficas Audiovisuales y Multimedia (ANICA), la Asociación Italiana de Exhibidores Cinematográficos (ANEC) y la Asociación Italiana de Editores de Vídeo Doméstico (UNIVIDEO). La FAPAV tiene su sede en Roma y el secretario general es Federico Bagnoli Rossi. La FAPAV posee el mandato de proteger la industria cinematográfica y de radiodifusión italiana contra los daños que ocasionan las infracciones del derecho de autor: la FAPAV tiene por fin defender los intereses de los titulares de derechos de propiedad intelectual. Ofrece servicios de lucha contra la piratería, incluidos servicios de investigación, seguimiento de las incautaciones, apoyo técnico a las autoridades judiciales y policiales, presentación de denuncias penales e iniciación de acciones civiles, procedimientos administrativos y actividades educativas. La Federación también asesora a sus miembros en cuestiones prácticas y jurídicas y les presta asistencia en los procedimientos de infracción del derecho de autor.

*Información de contacto:*

Federico Bagnoli Rossi  
Secretario general  
Viale Regina Margherita, 286,  
00198 Roma RM (Italia)

Teléfono: (+39) 06 69359853  
Fax: (+39) 06 62270028  
Correo-e: [valeria.festinese@fapav.it](mailto:valeria.festinese@fapav.it)  
Sitio web: [www.fapav.it](http://www.fapav.it) - [www.vivailcinema.info](http://www.vivailcinema.info)

[Fin del Anexo II y del documento]